

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 110013337040-2019-0257 00
Demandante: DIOGENES CORREA ALVAREZ
DEMANDADO: MINISTERI DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Acción: TUTELA
A.S.-II.-052

FIJA FECHA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE FALLO

Atendiendo la solicitud realizada por el Procurador del Despacho Doctor CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO SANJUÁN, en el sentido que se realice audiencia verificación de fallo.

En consecuencia, se **FIJA** como fecha para llevar a cabo la audiencia de verificación de fallo, para el **SIETE (07) DE ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **NUEVE (09:00 A.M.)**, la cual se realizará a través de la **APLICACIÓN TEAMS**.

Para lo cual el Despacho remitirá la invitación a los correos electrónicos registrados en la demanda y la contestación de la demanda, con un (01) días de antelación, con el propósito de que las partes descarguen la herramienta TEAMS.

En el evento que se nombre nuevo apoderado o sustituto las partes deberá allegar en forma inmediata el poder o sustitución al correo jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co, y la dirección electrónica a donde se les debe enviar el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**TERESA DE JESÚS MONTAÑA GONZÁLEZ
JUEZ**

M.W.T.
A.S.-II-052

JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCION CUARTA Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia hoy _____ a las 8:00 am _____ SECRETARIA
--

Firmado Por:

**TERESA DE JESUS MONTAÑA GONZALEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87dd256e8b1564add3439e63b7157fe707df2f5ce062762206ba1051113a5a57

Documento generado en 02/02/2021 03:09:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**